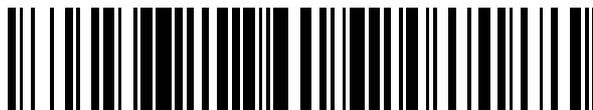


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 392 283**

21 Número de solicitud: 201130752

51 Int. Cl.:

A61Q 19/00 (2006.01)

A61K 8/06 (2006.01)

A61K 8/368 (2006.01)

A61K 8/37 (2006.01)

A61K 8/29 (2006.01)

12

SOLICITUD DE ADICIÓN A LA PATENTE

A1

22 Fecha de presentación:

11.05.2011

43 Fecha de publicación de la solicitud:

07.12.2012

43 Fecha de publicación del folleto de la solicitud:

07.12.2012

61 Número de solicitud de la patente principal:

P 200900368

71 Solicitantes:

**LABORATORIOS STARGA S.L. (100.0%)
AVDA. SAN JUAN DE LA CRUZ 6 4 D
30011 MURCIA, ES**

72 Inventor/es:

**SABÁN NOGUERA, Montserrat ;
SUÑÉ NEGRE, Josép M^a;
HUGUET VIÑAS, Miguel y
IZQUIERDO GADEA, M^a Ángeles**

74 Agente/Representante:

ISERN JARA, Jorge

54 Título: **COMPOSICION COSMETICA PARA EL CUIDADO DE LA CUPEROSIS MEJORADA.**

57 Resumen:

La presente invención se refiere se refiere a una serie de mejoras introducidas en el objeto de la Patente de Invención Española con número de solicitud P200900368, consistentes en la adición de una indicación dermocosmética añadida de la composición dermocosmética de administración tópica de la solicitud P200900368 que comprende glicerretinato de estearilo, nicotinato de tocoferilo, talco, dióxido de titanio y manteca de karité, para el cuidado y reparación de la cuperosis y de telangiectasias faciales y al método de administración de la misma.

**MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA PATENTE DE INVENCIÓN
P200900368 POR “COMPOSICION COSMETICA PARA EL CUIDADO Y
REPARACION DE TELANGIECTASIAS”**

5

DESCRIPCIÓN

OBJETO DE LA INVENCIÓN

10 La presente invención se refiere a una serie de mejoras introducidas en el objeto de la Patente de Invención Española con número de solicitud P200900368, consistentes en la adición de una indicación dermocosmética añadida de la composición dermocosmética de administración tópica de la solicitud P200900368 que comprende glicerretinato de estearilo, nicotinato de tocoferilo, talco, dióxido de titanio y manteca de karité.

15

Invención Española con número de solicitud P200900368 también se refiere a un procedimiento para la preparación de la composición dermocosmética que comprende las siguientes etapas: a) preparar una fase acuosa a partir de agua destilada; b) preparar una fase alcohólica a partir de etanol; c) preparar una fase oleosa a partir de vaselina filante y de glicirretinato de estearilo y manteca de karité y calentar hasta 80 °C (± 2 °C); d) Calentar la fase acuosa de la etapa a) hasta 80 °C (± 2 °C) y mezclar con la fase oleosa de la etapa c); e) mantener en agitación la mezcla obtenida de la etapa d) hasta llegar a una temperatura de 50 °C; f) añadir el nicotinato de tocoferilo con agitación continua hasta llegar a una temperatura de 45 °C; g) añadir la fase alcohólica a la mezcla de la etapa f) con agitación constante hasta obtener una emulsión primaria de color blanco, y h) añadir el resto de compuestos insolubles (el talco y el dióxido de titanio) previa homogeneización y paso por un tamiz de 0,600 mm luz de malla así como al uso de dicha composición cosmética para la preparación de una composición para el cuidado y reparación de telangiectasias.

20

25

Las mejoras de la presente invención afectan concretamente a determinados aspectos relativos a un nuevo uso de dicha composición para la preparación de una composición dermocosmética para el cuidado y reparación de las telangiectasias faciales o arañas vasculares faciales y la cuperosis.

ANTECEDENTES DE LA INVENCIÓN

Como ya se ha apuntado en el párrafo anterior, la composición objeto de la Patente de Invención Española con número de solicitud P200900368 se ha desarrollado con el fin de proporcionar una composición que resuelva los inconvenientes del estado de la técnica, mediante la administración tópica de dicha composición para el cuidado y reparación de telangiectasias gracias a que comprende glicerretinato de estearilo, nicotinato de tocoferilo, talco, dióxido de titanio y manteca de karité.

Esta composición cumpliendo de forma plenamente satisfactoria la función básica para la que ha sido prevista, presenta en la práctica algunas limitaciones, que se resumen de forma general en que no solamente funciona para el cuidado y reparación de las telangiectasias sino que también funciona para el cuidado y reparación de las telangiectasias faciales o arañas vasculares faciales y de la cuperosis.

La cuperosis es una alteración en forma de dilatación de los capilares superficiales de la piel de la cara, fundamentalmente en la zona central (mejillas, nariz), cuyo origen es multifactorial. Entre las causas que originan este trastorno se incluye una predisposición genética, la afectación previa por un acné y/o rosácea, cuyos brotes conllevan posteriormente la presencia de dilataciones capilares superficiales permanentes, así como cambios hormonales y ambientales.

Se trata pues de una alteración que conlleva enrojecimiento permanente de la cara,

que empeora por vasodilatación con los cambios bruscos de temperatura ambiental (calor-frío, locales cerrados, etc.) comportando preocupación, inseguridad y disminución de la autoestima de las personas que lo padecen (*Balkrishnan R, McMichael Aj, Hu JY et al. Correlates of health-related quality of life in women with severe facial blemishes. Int Soc Dermatol.2006; 45: 111-115*).

No se disponen de cifras exactas de incidencia porque no existe una definición uniforme del cuadro clínico que presenta este tipo de afección. La dificultad estriba en definir el punto en el cual un paciente con mejillas sonrosadas presenta un problema dermatológico, tipo rosácea. Sin embargo, un estudio sueco publicó una incidencia del 10%, que es un porcentaje razonable como para tener en cuenta la reparación y cuidado de este tipo de pacientes (*Berg M, Liden S. An epidemiological study of rosacea. Acta Dermatovenerol. 1989; 69: 419-23*).

Actualmente, existen distintos tratamientos para paliar o eliminar estas alteraciones, que se pueden resumir en los siguientes:

– Tratamientos cosméticos: Se trata de productos tópicos como cremas, tónicos y maquillajes, dirigidos a paliar la sensación de ardor y enrojecimiento que habitualmente va ligada a la cuperosis, y que cubren, camuflando las dilataciones venosas. Estos productos cosméticos no están incluidos en la Farmacopea Europea, y debido al balance beneficio-coste de los mismos, sólo una pequeña parte de la población está dispuesta a utilizarlos.

– Tratamientos quirúrgicos: Existen varios procedimientos que son útiles para eliminar los capilares que constituyen la cuperosis y las telangiectasias faciales. Hasta hace unos años se utilizaba la electrocoagulación de las venas faciales, de una en una, lo que comportaba dolor y con frecuencia cicatrices residuales. Actualmente se emplea con éxito la tecnología láser/IPL (láser de Luz Intensa Pulsada) para el

tratamiento de la cuperosis. Tanto los láseres de colorante pulsado, como al Neodimio: Yag (láser generalmente de 1064 nm) y la luz intensa pulsada (IPL) consiguen, actuando selectivamente sobre los trayectos venosos su paulatina disminución y eliminación. Son técnicas que no precisan anestesia ni medicación analgésica, pero son necesarias varias sesiones, y el coste es elevado. Son tecnologías de vanguardia, que requieren ser efectuadas por un médico experto, y aún así existe un riesgo de lesiones residuales hipo-hiperpigmentadas, por ello, aunque es el tratamiento actual de elección para tratar la cuperosis y las arañas vasculares, su coste limita su utilidad a una porción reducida de pacientes.

10

Existe por tanto la necesidad de encontrar una alternativa no invasiva, segura, efectiva, rápida y eficaz para el cuidado cosmético de la cuperosis y de las arañas vasculares faciales o telangiectasias faciales que conlleve una disminución real del enrojecimiento facial, que le facilite al paciente la correcta y cómoda administración del mismo, sin que suponga un riesgo para la salud debido a que es un producto correctivo y reparador de administración tópica sobre la piel.

15

De este modo la presente invención de adición sobre la solicitud P200900368 soluciona los inconvenientes del estado de la técnica al referirse a una composición dermocosmética de administración tópica localizada sobre la cuperosis o las telangiectasias faciales o arañas vasculares faciales (no invasiva) que permite al paciente la administración controlada de la misma sin los problemas de seguridad y toxicidad que plantean los tratamientos quirúrgicos así como los tratamientos cosméticos conocidos en el estado de la técnica.

25

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCIÓN

En la actualidad son frecuentes los problemas de cuperosis y arañas vasculares

faciales o telangiectasias faciales, con las consiguientes molestias que ello conlleva para los pacientes afectados, en su estado físico, además de las limitaciones a que da lugar, coartando en muchos casos la actividad, con impedimento incluso para el desarrollo de determinadas funciones de trabajo, deporte, etc.

5

Para el objeto de la presente invención se entienden de forma indistinta los términos por “telangiectasias faciales” o “arañas vasculares faciales”.

10

En este sentido para paliar en lo posible esas molestias y consecuencias perjudiciales de la cuperosis y telangiectasias faciales sobre todo por el efecto antiestético, de acuerdo con el objeto de la presente invención se propone una crema tópica, de acción dermocosmética que resulta muy ventajosa para aminorar los mencionados efectos así como los problemas antiestéticos producidos por las cuperosis y telangiectasias faciales o arañas vasculares faciales.

15

Las mejoras que la invención propone resuelven de forma plenamente satisfactoria la problemática anteriormente expuesta, en todos los aspectos comentados, refiriéndose al uso de la composición dermocosmética o dermofarmacéutica de la solicitud de patente P200900368 de forma tópica para el tratamiento de la cuperosis y las telangiectasias faciales.

20

Así, para el objeto de la presente invención, las mejoras introducidas consisten en:

– el uso de la composición dermocosmética de la solicitud P200900368 para la preparación de una composición dermocosmética para el cuidado y reparación de la cuperosis y telangiectasias faciales.

25

– el uso de la composición dermocosmética de la solicitud P200900368 para la preparación de una composición dermocosmética de aplicación tópica en forma de crema y/o emulsión.

- el uso de la composición dermocosmética de la solicitud P200900368 para la preparación de una composición dermocosmética para maquillar y disimular la cuperosis y telangiectasias faciales.
- el uso de la composición dermocosmética de la solicitud P200900368 para la preparación de una composición dermocosmética de aplicación tópica mediante un dispositivo de aplicación seleccionado del grupo formado por: un pincel, una espátula, un algodón, gasa y una torunda, esponja, tubo con aplicador.

Por ello, el efecto técnico esencial de la invención mejorada es aportar una nueva indicación dermocosmética o dermofarmacéutica de la composición dermocosmética o dermofarmacéutica reivindicada en la solicitud de patente P200900368.

Esta composición además carece de corticoides lo cual hace además posible su uso continuado sin que ocasione efectos secundarios, tales como atrofiamiento de la piel y la aparición de estrías y fisuras.

La presente invención se refiere al uso de la composición dermocosmética la solicitud de patente P200900368 en forma de crema que comprende una cantidad cosméticamente efectiva de glicirretinato de estearilo, nicotinato de tocoferilo, talco, dióxido de titanio y manteca karité para la preparación de una composición dermocosmética para el cuidado y reparación de la cuperosis y arañas vasculares faciales ó telangiectasias faciales.

La presente invención protege asimismo el método de aplicación sobre la piel facial de dicha composición que comprende las etapas de tomar una muestra de la composición dermocosmética con un dispositivo de aplicación y aplicar de forma localizada sobre la cuperosis y araña vascular facial ó telangiectasia facial y aplicar opcionalmente calor sobre dicha cuperosis o telangiectasia.

En relación con el método de obtención de la crema objeto de la presente invención éste es como se detalla en la solicitud de patente P200900368:

FASE (A) ACUOSA:

- 5 En un vaso de precipitados pesar el agua destilada, con ayuda de un agitador magnético añadir el maltitol y agitar con agitación magnética hasta total disolución. Añadir NIKKOSOME OS (escualeno + glicerina + lecitina hidrogenada), y opcionalmente seda hidrolizada y agitar hasta total dispersión. Tapar y guardar hasta su utilización.

10

FASE (B) ALCOHOLICA:

- En un vaso de precipitados pesar etanol 96°, pesar propilenglicol, dietilenglicol monoetil éter añadir y agitar en un agitador magnético hasta su disolución. Pesar el resto de los componentes (conservantes y silicona) y añadir uno a uno hasta su total disolución. Guardar tapado hasta su utilización.
- 15

FASE (C) FASE INSOLUBLES:

- Pesar cada uno de los componentes (colorante, talco y dióxido de titanio) y pasarlos a un mortero. Mezclar homogéneamente y pasar la mezcla por un tamiz de 0,600 mm luz de malla. Volver la mezcla al mortero, homogeneizar y guardar tapado hasta su utilización.
- 20

FASE (D) nicotinato de tocoferilo:

- Pesar en un vidrio de reloj nicotinato de tocoferilo. Preservar de la luz y del aire. Guardar hasta su utilización.
- 25

FASE (O) OLEOSA:

Pesar vaselina filante en un vaso de precipitados de 250 ml y poner a fundir en un baño Pesar uno a uno el resto de componentes de esta fase (parafina líquida,

ciclometicona pentámera, glicirretinato de estearilo, tribehenina, propilenglicol dicaprilato, ésteres de colesterol y lanoesterol, sorbitan laurato y la manteca karité) y añadir al vaso que contiene vaselina filante. Calentar hasta 80 °C (± 2 °C) hasta la total fusión de todos los componentes. Mantener la mezcla fundida a 80 °C (± 2 °C).

5

Las propiedades beneficiosas de esta crema se deben a la selección y proporción de cada uno de los componentes de la crema.

10

Por ejemplo el ácido glicirretínico es un triterpeno complejo que se utiliza de forma local en preparados para el tratamiento de trastornos inflamatorios no infecciosos de la piel, también es un potente inhibidor de la enzima 11-b-hidroxiesteroide deshidrogenasa que inactiva el cortisol. De hecho se ha demostrado que la aplicación concomitante de ácido glicirretínico junto con hidrocortisona potencia la actividad de esta última en la piel. Otra propiedad que posee el ácido glicirretínico es que puede esterificarse con alcohol estearílico lo cual favorece su absorción a través de la piel actuando el alcohol estearílico como vehículo, confiriendo una acción emoliente, humectante y tensioactiva.

15

20

El glicirretinato de estearilo, un derivado del ácido glicirretínico está implicado en el blanqueamiento de la piel, utilizándose por tanto en preparados para la protección solar debido a que posee un efecto inhibitorio de la melanogénesis. En este sentido para la presente invención se ha seleccionado el glicirretinato de estearilo como compuesto activo porque aumenta la solubilidad de lípidos y tiene propiedades antiinflamatorias a bajas concentraciones.

25

El nicotinato de tocoferilo es una sustancia con propiedades hipolipemiantes y vasodilatadoras, por ello se emplea comúnmente en tratamiento de las hiperlipidemias, en vasculopatías periféricas (vasculopatía aterosclerótica u oclusiva, así como trastornos venosos consecuencia de una aterosclerosis, un vasoespasmo o una

tromboembolia) así como enfermedades cerebrovasculares.

5 Para el objeto de la presente invención el nicotinato de tocoferilo favorece la oxigenación del bulbo piloso y la microcirculación cutánea, además presenta una función antioxidante y acondicionadora de la piel no siendo un compuesto irritante ni sensibilizante.

10 El talco purificado, utilizado por vía tópica, alivia la irritación y previene las rozaduras. Generalmente se mezcla con almidón y óxido de zinc, para incrementar la absorción de la humedad. El talco purificado también se usa como excipiente lubricante y diluyente en la fabricación de comprimidos y cápsulas, y para blanquear líquidos. El talco también se utiliza como esclerosante en los derrames malignos y en el neumotórax espontáneo recidivante.

15 Para el campo cosmético, el talco se utiliza para facilitar la aplicación y la dispersión así como ofrece propiedades de deslizamiento y adhesión. Su poder de cobertura y la capacidad de absorción de la humedad son relativamente bajas. Por ello se combina frecuentemente con otros productos como caolín y óxido de zinc.

20 El dióxido de titanio es una de las sustancias químicas más blancas que existen: Refleja prácticamente toda la radiación visible que le llega y mantienen el color de forma permanente. Es una de las sustancias con el índice de refracción más alto, incluso pulverizado o mezclado con otras sustancias. Y por la misma razón, es muy opaco y por eso sirve para proteger de la luz solar. Los pigmentos del dióxido de titanio también se emplean en cosmética como absorbentes de los rayos ultravioleta en
25 productos cosméticos.

El dióxido de titanio además posee las ventajas de ser inocuo, de ser compatible con las mucosas y la piel y tener buena dispersabilidad en soluciones orgánicas. Por eso en

el campo de la cosmética el dióxido de titanio se utiliza comúnmente como ingrediente. Además el dióxido de titanio posee una acción sobre la piel similar a la del óxido de zinc y se utiliza junto con el peróxido de titanio y el salicilato de titanio en el tratamiento del eritema de los pañales.

- 5 Se ha demostrado en la utilización tópica del dióxido de titanio que no se absorbe, es decir, los pigmentos de dióxido de titanio al ser analizados solo se encontraron en el estrato córneo de la piel.

10 La manteca de karité, posee una acción protectora contra la sequedad de la piel, siendo hidratante tanto para piel como para cabello. Además posee una acción protectora contra eritemas solares, previene y trata el envejecimiento cutáneo, estimula el metabolismo de las células y previene las arrugas.

15 La manteca de karité también tiene una acción cicatrizante de heridas, apta para el tratamiento de dermis escamosas, para manos secas y agrietadas, para el tratamiento de úlceras, eccemas y estrías en la piel.

FORMACIÓN DE LA CREMA:

20 En un recipiente apropiado fundir la fase (O) y en el mismo baño, poner a calentar la fase (A) hasta 80 °C (± 2 °C).

25 Con las fases (O) y (A) a la misma temperatura, agitar manualmente la fase (O) y añadir despacio y sin dejar de agitar la fase (A). Sin dejar de agitar, apartar la mezcla del baño.

Cuando la mezcla llegue a 50 °C y sin dejar de agitar, añadir la fase (D) (nicotinato de tocoferilo), hasta total incorporación.

A continuación, sin dejar de agitar, añadir la fase (B), hasta total incorporación. En

este punto se debe obtener una base de crema fluida de color blanco bien emulsionada.

Pasar la base obtenida al mortero donde está la fase (C) y trabajar con la mano de mortero hasta obtener una crema de textura y color homogéneo. Pasar la crema
5 obtenida a un envase y tapar bien.

EJEMPLOS DE REALIZACIÓN

Los siguientes ejemplos específicos que se proporcionan aquí sirven para ilustrar la
10 naturaleza de la presente invención. Estos ejemplos se incluyen solamente con fines
ilustrativos y no han de ser interpretados como limitaciones a la invención que aquí se
reivindica.

Se obtiene una crema homogénea de color carne. Después de 24 h de su preparación
15 aumenta la consistencia de la crema hasta obtenerse una pasta que aplicada encima de
la piel forma una capa consistente y bien adherida, resistente al agua (resbala cuando
cae desde el grifo sobre la piel) pero fácilmente eliminable frotando con agua y gel de
ducha.

20 La crema obtenida es adecuada para la aplicación tópica, presentando buenas
características organolépticas, cubrientes, bioadhesivas y de resistencia a la acción del
agua.

Según un aspecto importante la presente invención se refiere a una composición
25 dermocosmética de administración tópica para la cuperosis y de las telangiectasias
faciales que comprende glicerretinato de estearilo, nicotinato de tocoferilo, talco,
dióxido de titanio y manteca de karité.

REIVINDICACIONES

1.- Mejora introducida en la Patente de Invención Española con número de solicitud P200900368 por “composición cosmética para el cuidado y reparación de telangiectasias” **caracterizada porque** adicionalmente se usa para la preparación de una composición dermocosmética para el cuidado y reparación de la cuperosis y telangiectasias faciales.

2.- Mejora introducida en la Patente de Invención Española con número de solicitud P200900368 según la reivindicación 1 **caracterizada porque** se usa para la preparación de una composición dermocosmética de aplicación tópica en forma de crema y/o emulsión.

3.- Mejora introducida en la Patente de Invención Española con número de solicitud P200900368 según la reivindicación 1 **caracterizada porque** se usa para la preparación de una composición dermocosmética de aplicación tópica en forma de crema y/o emulsión.

4.- Mejora introducida en la Patente de Invención Española con número de solicitud P200900368 según la reivindicación 1 **caracterizada porque** se usa para la preparación de una composición dermocosmética para maquillar y disimular la cuperosis y telangiectasias faciales.

5.- Mejora introducida en la Patente de Invención Española con número de solicitud P200900368 según la reivindicación 1 **caracterizada porque** se usa para la preparación de una composición dermocosmética de aplicación tópica mediante un dispositivo de aplicación seleccionado del grupo formado por: un pincel, una espátula, un algodón, gasa y una torunda, esponja, tubo con aplicador.

6.- Mejora introducida en la Patente de Invención Española con número de solicitud P200900368 por “composición cosmética para el cuidado y reparación de telangiectasias” **caracterizada porque** el método de administración de la composición comprende las etapas de tomar una muestra de la composición dermocosmética con el dispositivo de aplicación, aplicar de forma localizada sobre la cuperosis, araña vascular facial ó telangiectasia facial y aplicar opcionalmente calor sobre dicha cuperosis o telangiectasia.



OFICINA ESPAÑOLA
DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

②¹ N.º solicitud: 201130752

②² Fecha de presentación de la solicitud: 11.05.2011

③² Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤¹ Int. Cl.: Ver Hoja Adicional

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤ ⁶ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
A	ES 2 330 291 B1 (LIPOTEC S.A.) 18.10.2010, pág.5, lín.34-39; pág.17, lín.54-59; pág.18, lín.10-20 y reivindicación 41.	1-5
A	ES 2 359 525 T3 (BEIERSDORF AKTIENGESELLSCHAFT)24.05.2011, todo el documento, especialmente pág.8, lín.8-15.	1-5
A	ES 2 085 582 T3 (L' OREAL) 01.06.1996, pág.6, lín. 38-45.	1-5

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
27.08.2012

Examinador
A. Amaro Roldan

Página
1/4

CLASIFICACIÓN OBJETO DE LA SOLICITUD

A61Q19/00 (2006.01)

A61K8/06 (2006.01)

A61K8/368 (2006.01)

A61K8/37 (2006.01)

A61K8/29 (2006.01)

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A61Q, A61K

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 27.08.2012

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones 1-5	SI
	Reivindicaciones	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones 1-5	SI
	Reivindicaciones	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D1	ES 2 330 291 B1 (LIPOTEC S.A.)	18.10.2010
D2	ES2359525 T3 (BEIERSDORF AKTIENGESELLSCHAFT)	24.05.2011
D3	ES 2 085 582 T3 (L' OREAL)	01.06.1996

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

La presente invención se refiere al uso de una composición cosmética que comprende una cantidad cosméticamente efectiva de glicirretinato de estearilo, nicotinato de tocoferilo, talco, dióxido de titanio y manteca de karité para la preparación de una composición cosmética para el cuidado y tratamiento de la cuperosis (reivindicación 1). Además, dicho uso se caracteriza porque es de aplicación tópica en forma de crema y/o emulsión (reivindicación 2), para maquillar y disimular la cuperosis (reivindicación 3). Dicha aplicación tópica se lleva a cabo mediante un pincel, espátula, algodón, gasa, torunda, esponja o tubo con aplicador (reivindicación 4). Y también se refiere al método de administración de la composición que se aplica de forma localizada sobre la cuperosis aplicando posteriormente y opcionalmente calor (reivindicación 5).

D1 se refiere a péptidos útiles en el tratamiento de la piel, mucosas y/o cuero cabelludo y su uso en composiciones cosméticas y farmacéuticas. En el apartado de Aplicaciones se menciona: **D1a**: manera preferida, entre las condiciones a tratar se encuentran: mencionándose la cuperosis entre ellas (pag.17, lín.59 y pag.18, lín.18).

D2 se refiere a una fórmula cosmética con glicéridos de glucosilo y materias primas en polvo, mencionando que es dicha fórmula es apropiada para el tratamiento de la cuperosis en la pag.8, lín.13.

D3 se refiere a formulaciones cosméticas capaces de difuminar los defectos de la piel, mencionándose en la columna 9, línea 43, que la aplicación de la composición de dicha patente en un ensayo no público, de aplicación de la composición de la invención, dio como resultado que las cuperosis son atenuadas.

Los documentos D1-D3 se consideran como pertenecientes al estado de la técnica en general.

NOVEDAD Y ACTIVIDAD INVENTIVA

A la vista de los documentos citados se considera que las reivindicaciones 1-5 cumplen con los requisitos de novedad y de actividad inventiva de los Art. 6 y 8 respectivamente de la Ley de Patentes 11/86.